

Las mutaciones institucionales en las Universidades Argentinas y la preservación de la academia.

Juan Carlos Mena¹ 
Universidad FASTA (UFASTA) – Argentina

Resumen

El presente artículo, en una revisión no exhaustiva, pero ampliamente representativa, recorre los procesos de mutación o transformación institucional que han experimentado las universidades argentinas desde los inicios del sistema universitario argentino hasta nuestros días, pero que dan cuenta de la capacidad de cambio y resiliencia de las instituciones para mantenerse con vida superando transformaciones políticas del Estado, haciendo adaptaciones en su naturaleza jurídica, modificando el carácter público o privado, su jurisdicción e incluso padeciendo fusiones o escisiones. Adicionalmente procura identificar tendencias generales en estos procesos de transformación y sus posibles causas, en algunos casos concurrentes con la creación de nuevas universidades.

PALABRAS CLAVES: educación superior; sistema universitario; historia de la educación; Argentina.

Institutional mutations in Argentine Universities and the preservation of the academy.

Abstract:

This article reviews, in a non-exhaustive but broadly representative sample, the processes of mutation or institutional transformation that Argentine universities have experienced from the beginning of the Argentine university system to the present day. It also shows the capacity for change and resilience of the institutions to stay alive by overcoming political transformations of the State, making adaptations to its legal nature, modifying its public or private nature, its jurisdiction, and even undergoing mergers or divisions. Additionally, it seeks to identify general trends in these transformation processes and their possible causes, that in some cases concurrently happens with the creation of new universities.

KEYWORDS: higher education; university system; education history; Argentina

¹ Abogado (UCA), Especialista en Gestión Universitaria (UNMdP), Doctorando en Educación Superior Universitaria (UAI-Austral-UNRN), Rector de la Universidad FASTA (UFASTA), Profesor Titular de Derecho Romano (UFASTA), Presidente del Consejo de Rectores de Universidades (CRUP), Miembro del Consejo de Universidades (CU) desde 2010, integra la Comisión Directiva del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), ha sido Presidente del International Council of Universities of Saint Thomas Aquinas (ICUSTA)

INTRODUCCIÓN

Nadie puede bañarse dos veces en el mismo río.

Si contemplamos alguna fotografía de nuestra niñez, vacacionando con nuestra familia posiblemente en el mar o en algún río serrano, podremos explicar fácilmente el sentido de la frase del acápite “nadie puede bañarse dos veces en el mismo río”, atribuida a Heráclito. Para este filósofo presocrático, la realidad se explica por el devenir en el sentido de que todo fluye, nada permanece (*πάντα ρεῖ*). En efecto, parecería que cuando uno vuelve a bañarse el río ya no es el mismo porque el agua ha cambiado, y el bañista tampoco es el mismo, pues ha migrado de niño a adulto. Sin embargo, a pesar de los años, nos seguimos reconociendo en la fotografía y, más allá de los cambios, subsiste nuestra identidad. Lo mismo ocurre con el río que puede reconocerse como el mismo a través del tiempo. El Nilo es el mismo río desde hace miles de años, aunque las aguas hayan cambiado.

Si trasladamos esta idea a la historia de las universidades argentinas podremos ver análogas variaciones y mutaciones que se predicen acerca del cambio en sus nombres, con distintas fases de madurez y crecimiento, incluso con transformaciones institucionales profundas en su conformación, en el impacto del entorno político y cultural en el que se desarrollaron, en su origen o en la naturaleza de los entes jurídicos que las sostienen. Sin embargo, las universidades parecen expresar una vocación a perpetuarse y permanecer más allá de estos cambios, evidenciando resiliencia y continuidad, manteniendo, en la mayoría de los casos, la identidad institucional. Esto no quiere negar que algunas universidades se hayan extinguido o hayan cambiado su perfil identitario, sino tan solo pretende identificar una tendencia de la academia a la perpetuidad.

En el presente artículo procuraremos poner en contraste la mutación y la permanencia considerando como rango temporal, todo el ciclo histórico de las universidades dentro del territorio argentino. Se trata de una revisión no exhaustiva sino, más bien, de una muestra muy amplia que la corta evolución de la vida universitaria y la relativamente baja cantidad de instituciones en la Argentina permite, si se la compara con otros países o continentes. Hacemos foco en las transformaciones institucionales y jurídicas considerando los periodos históricos que abarcan, la naturaleza pública o privada, la jurisdicción, la identidad de los gestores, las diversas denominaciones, como así también algunos casos de fusión o escisión. En virtud de la profundidad y complejidad de los cambios, como así también del número de ellos, las mutaciones serán consideradas, alternativamente, de modo más analítico o sintético, según sea más conveniente para el objeto demostrativo del presente artículo.

Hay abundante literatura sobre la historia de las universidades, algunas referidas al sistema universitario en general (Buchbinder, Historia de las Universidades Argentinas, 2005; Muscará, 2014; Del Bello & Barsky, 2021) o de parte de él (Del Bello, Barsky, & Giménez, 2006), como así también de universidades en particular (Hubeňák, 2016). Un interesante artículo de Claudio Rama (2014), en línea con la búsqueda de factores comunes en el desarrollo del sistema universitario argentino, confronta el surgimiento y las transformaciones dentro del subsistema de universidades nacionales y provinciales, exponiendo especialmente el vector político e ideológico y su incidencia en la regionalización y expansión del sistema público. No obstante, no hay trabajos que analicen de modo comparativo el fenómeno de la continuidad de la academia, más allá de las mutaciones institucionales en la totalidad del sistema, público y privado, procurando inferir tendencias generales, cuestión que nosotros abordaremos con una mirada predominantemente histórica.

De la colonia a la república y de la Iglesia al Estado.

La universidad Nacional de Córdoba (UNC).

El caso más emblemático de transformaciones históricas es el de la actual Universidad Nacional de Córdoba (UNC) o Universidad de Córdoba del Tucumán, conforme su original denominación universitaria; siendo la primera en nuestro actual territorio nacional y cuarta en la América hispana. Este carácter emblemático se explica por la expansión en el tiempo de su vida institucional y la larga historia relativa que le cabe a esta casa de altos estudios nacida como iniciativa de la Compañía de Jesús.

Si bien el origen podría situarse en 1610 cuando Diego de Torres s.j. crea el Colegio Máximo, la fecha convencionalmente aceptada (al menos la más divulgada) se sitúa entre 1613, cuando el Obispo Juan Fernando de Trejo y Sanabria habría logrado la reapertura del Colegio Mayor luego de una sucesión de conflictos con los encomenderos (UNC, 2023), y 1614, año en que el mencionado Obispo habría donado sus bienes a la nascente institución (Benito Moya, 2021). Más allá de estos orígenes, lo cierto es que la autorización pontificia para expedir grados académicos data del 8 de agosto de 1621 a partir de un Breve Apostólico de Gregorio XV, mientras que el reconocimiento de la Corona española fue recién del 2 de febrero de 1622 mediante Real Cédula de Felipe IV. Siendo así, se perciben en este largo *iter*, desde la fundación hasta nuestros días, transformaciones profundas en diversas dimensiones.

De súbditos de la Corona de España a la jurisdicción federal de la República Argentina.

La universidad nace durante la colonia en territorios del Virreinato del Perú, pero esta dependencia jurisdiccional cambia cuando se crea el Virreinato del Río de la Plata en 1776, ya que la Gobernación de Tucumán dentro de la cual se encontraba la ciudad de Córdoba fue abarcada por esta nueva distribución político-administrativa. Luego, en 1783 se subdivide la original gobernación en las de Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán, quedando en esta última la ciudad de Córdoba y su universidad. Iniciado el proceso independentista, la Universidad de Córdoba del Tucumán (ya en manos del clero secular), quedó bajo la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Esta dependencia provincial sufrió, a su vez, otro cambio sustantivo cuando el 9 de julio de 1816 las Provincias Unidas (entre ellas Córdoba) se declararon nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. El inicio del Siglo XIX fue de particular relevancia por cuanto allí se operó la transformación de universidad eclesial a universidad estatal, conforme se detallará infra. Finalmente se inició el tramo final, desde el punto de vista político, en 1853 con la sanción de la Constitución Nacional en cuyo marco la Universidad se nacionalizó.

La transformación de eclesial a estatal.

Casi la mitad de la vida de la UNC transcurrió en claustros eclesiales (1613 a 1800). Si bien la distinción entre Iglesia y Estado durante el período colonial no puede analizarse con las mismas categorías que se aplican hoy, no es menos cierto que nos referimos a entes de diversa naturaleza. Si quisiéramos trazar una analogía con las clasificaciones actuales, debiéramos considerar si la Universidad de Córdoba del Tucumán fue pública o privada, y puesto que lo privado se define por exclusión (que no es de propiedad pública o estatal, según la RAE) debe concluirse que fue una universidad privada o particular hasta que fue estatizada el 1º de diciembre de 1800 cuando el rey la erigió pública bajo el nombre de Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat, si bien este cambio no se habría hecho efectivo sino hasta 1807, en ciernes del inicio del ciclo de gestión del clero secular (Benito Moya, 2021).

Las transformaciones como institución eclesiástica.

Durante todo el ciclo eclesial, la universidad experimentó cambios en la gestión y en los lineamientos académicos que ordenaremos cronológicamente en tres fases. La primera de ellas

se corresponde con los tiempos fundacionales y el desarrollo del proyecto jesuítico que alcanza su formulación más clara en *la Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesu*, más comúnmente conocida como *Ratio Studiorum* que constituía el plan de estudios o itinerario curricular que debían seguir los estudiantes (Del Bello & Barsky, Antecedentes y orígenes de las universidades en América Latina, 2021). El modelo jesuítico resultó de gran eficiencia y se mantuvo a lo largo de más de siglo y medio hasta que mediante Real Pragmática de Carlos III se expulsó a los jesuitas de territorios americanos el 2 de abril de 1767. Allí comenzó una disputa entre la Orden de los Frailes Menores (los franciscanos) y el clero secular para conducir la universidad que, finalmente, fue otorgada a los primeros, dando lugar a la segunda fase hasta 1808. En este tramo se advierte el influjo del absolutismo al cual la orden de San Francisco debió ser funcional y adaptarse, teniendo sus miembros, que asegurar fidelidad al proyecto monárquico de los Borbones. De hecho, parte de los motivos por los cuales se adjudicó la conducción a esta orden mendicante, radicaba en las dudas sobre la fidelidad del clero secular, altamente asimilado a las costumbres y tradiciones jesuitas. Finalmente (y luego de una campaña difamatoria contra los franciscanos) quedó en manos del clero secular bajo el rectorado del Dean Funes, quien sí modernizó los planes de estudio y dio nuevo impulso a la vida académica.

Los cambios como universidad estatal.

Conforme hemos señalado, luego de la vida institucional como universidad particular por casi dos siglos, la Universidad fue erigida como universidad pública a fines de 1800. Su primera etapa como institución estatal es como universidad de la Corona española hasta la Revolución de Mayo, que queda a cargo del nuevo gobierno. No obstante, debe recordarse que los primeros gobiernos patrios, siguieron manifestando formal fidelidad a Fernando VII, por lo cual esta pertenencia a la Corona podría considerarse vigente, en realidad, hasta 1816 en que se declara la independencia de Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli.

Disuelto el Directorio en 1820 la universidad fue provincializada por el gobernador, Gral. Juan Bautista Bustos, manteniendo el estatus provincial hasta que, luego de sancionada la Constitución Nacional, se la nacionalizó por la Ley 88 del 29 de mayo de 1854 cuyo artículo 1º declara “nacional la Universidad Mayor de San Carlos, en la ciudad de Córdoba” (Sic).

Las sucesivas denominaciones.

Finalmente, como una mutación más, debe recordarse lo apuntado en relación con los sucesivos nombres que ha tenido la misma universidad: Colegio Máximo, Colegio Mayor, Universidad de Córdoba del Tucumán, Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat, Universidad Mayor de San Carlos, Universidad Nacional de Córdoba.

Más allá de lo señalado en relación con los cambios y sustanciales transformaciones institucionales, la Universidad Nacional de Córdoba se autopercibe claramente la misma desde el período jesuítico. Prueba de ello es que hace una década (en 2013) se realizaron sendos actos por los 400 años de la institución, asumiendo que el punto de partida está claramente identificado con la universidad jesuita fundada por Trejo, cuya estatua sigue presidiendo el claustro principal, en el cual se exhibe orgullosamente la Colección Jesuítica de la Biblioteca Mayor. A mayor abundamiento, aún hoy como universidad laica y reformista, el escudo universitario luce visible el símbolo eucarístico de la Compañía de Jesús y la leyenda “*Ut portet nomen meum*” (Para que lleve mi nombre), tomada del libro de los Hechos de los Apóstoles.

La Universidad de Buenos Aires (UBA):

La Universidad de Buenos Aires es la otra universidad preconstitucional de la Argentina. Nació durante la época de las autonomías provinciales en el seno de la Provincia de Buenos Aires por un decreto del gobernador Martín Rodríguez. Aunque se ha tratado de laicizar el origen de la UBA, lo cierto es que nace a impulso de su primer rector el Presbítero Antonio Sáens

luego de varios intentos por llevar la educación universitaria a Buenos Aires desde 1815. Esta lectura impulsada por sectores liberales intentó fijar el arraigo de la fundación a los proyectos rivadavianos, pero, conforme señala Barsky (2021) citando al obispo e historiador Nicolás Fasolino, es claro que “la Universidad de Buenos Aires ha nacido en brazos de la iglesia porteña y que el primer establecimiento científico de que se gloria con toda razón nuestra República, debe su existencia al entusiasmo, actividad, ciencia y desprendimiento de los hombres de sotana”. A mayor abundamiento, la Universidad se inauguró en la Iglesia de San Ignacio de Loyola, en sus claustros se impartían Ciencias Sagradas y sus cinco primeros rectores fueron clérigos. No obstante, desde los aspectos formales, la UBA fue una universidad de la Provincia de Buenos Aires a tenor del decreto citado de Martín Rodríguez que lleva fecha 12 de agosto de 1821 y se mantuvo en dicha jurisdicción hasta que la capitalización de la ciudad de Buenos Aires la separó de la órbita provincial y se produjo la nacionalización en 1881 (Buchbinder, Fundación de la Universidad de Buenos Aires, 2021).

Hace poco más de una década, la Universidad de Buenos Aires conmemoró su bicentenario, para lo cual consideró la suma de los ciclos bajo la jurisdicción provincial y la jurisdicción nacional, pero siempre reconociéndose la misma. De hecho, es la única universidad nacional que no adicionó tal condición al nombre conservando la denominación histórica.

Cambios en la propiedad o en la gestión.

Universidad del Salvador (USAL).

En la Argentina se reconocen cinco instituciones universitarias de origen o gestión jesuita. La primera de ellas corresponde al ya estudiado surgimiento, desarrollo y mutación de la Universidad de Córdoba del Tucumán hasta 1767. La segunda de estas instituciones es la Universidad Católica de Córdoba (UCC)², alojada originalmente a pocos metros de la manzana jesuítica, donde se fundó su antecesora y se encuentra hoy el rectorado de la UNC. La tercera universidad jesuita es la Universidad del Salvador (USAL) cuyos antecedentes remotos datan de junio de 1944 (Del Bello, Barsky, & Giménez, La Universidad Privada Argentina, 2006) que será considerada en este punto. Para completar la lista jesuítica, mencionamos a la Universidad Católica de Salta fundada en septiembre de 1968 por el arzobispo Roberto J. Tavella, que fue confiada a sacerdotes jesuitas provenientes de Wisconsin, pero que debieron abandonar el país en 1974 por “invitación” del gobierno nacional (según se verá *infra*) pasando finalmente al obispado. La quinta (y reciente) iniciativa jesuita corresponde al Instituto Universitario Centro de Investigación y Acción Social (IUCIAS), autorizado mediante Decreto N° 309 del 23 de septiembre de 2020, patrocinado por la Compañía de Jesús y orientado a la formación de posgrado en liderazgo político y social.

En relación con la USAL, su origen se remonta a la apertura del “Instituto Superior de Filosofía” que se transformó luego en “Facultad de Filosofía del Salvador” en 1954 y posteriormente en “Facultades Universitarias del Salvador”. No obstante, el acta fundacional institucional data de fecha 2 de mayo de 1956, ocasión en que se designó como vicedirector a una de las figuras más notables del pensamiento jesuítico argentino: el P. Ismael Quiles s.j. El soporte institucional de la USAL no fue la personalidad jurídica de la orden jesuita³, sino que se creó, a tal efecto,

² Consideramos la cronología sobre la base de la fecha del Decreto del PEN N° 10.035 del 20 de agosto de 1959 que autoriza su funcionamiento provisorio.

³ Téngase en cuenta que la Compañía de Jesús, juntamente con las órdenes preconstitucionales (dominicos, franciscanos y mercedarios), tiene la personalidad jurídica pública de la Iglesia Católica que legisla el artículo 146 inc. c) del CCyC (antiguo artículo 33 del código de Vélez).

la “Asociación Institutos Universitarios del Salvador”, una asociación civil (figura aceptada por la Ley 14.557) cuya personería jurídica fue otorgada el 24 de septiembre de 1959. Finalmente, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 16.365 del 8 de diciembre de 1959 se otorgó la autorización provisoria con el nombre definitivo de Universidad del Salvador.

Si bien se ha hecho una breve relación en torno a las mutaciones de nombres y estatus jurídico (muy propias de los tiempos fundacionales), el aspecto más relevante de las transformaciones de la USAL se produjo en 1974, momento en el cual se operó el “desligue”, término con el cual la universidad denomina, explica y representa el retiro de la orden jesuita de la gestión y vinculación formal con la universidad. Dicha mutación fue instada por el provincial de la orden en la Argentina, Jorge Mario Bergoglio s.j. (actualmente SS Francisco) quien consideró que dicha orden debía ajustar sus tareas pastorales señalando que, “porque la Compañía cree en la Iglesia, [y] cree en los laicos, cree que debe retirarse a tiempo para el crecimiento del Reino de Dios (...) que nos indica otro camino para el servicio; dejando esta obra en manos de quienes ya pueden llevarla satisfactoriamente”. Este proceso está plasmado en un documento denominado “Historia y Cambio” de fecha 26 de junio de 1974, en el que establecen las bases de fidelidad al origen institucional y al ideal jesuítico (Universidad del Salvador, 2023).

Si bien los cambios jurídicos fueron pocos, pues simplemente se retiraron los jesuitas de la asociación civil, la transición o “el desligue” fue sustancial y la universidad dejó de “pertenecer” a la orden en el sentido original. No obstante, la identidad institucional, la misión y el espíritu de San Ignacio continúan presentes, según lo quiso Bergoglio.

Universidad Católica de Salta (UCASAL)

Conforme lo hemos señalado en el caso anterior, la UCASAL inició como universidad de la Compañía de Jesús, aunque no de Argentina sino de Wisconsin (EE. UU.). En noviembre de 1963, los jesuitas mencionados expresaron al arzobispo de Salta, Mons. Roberto Tavella, su aceptación para iniciar la universidad católica en su arquidiócesis, para lo cual el ordinario del lugar ya había solicitado autorización a la Santa Sede y contaba, además, con el mecenazgo del empresario Robustiano Patrón Costas, quien efectuó la donación de los recursos necesarios a favor de los mencionados sacerdotes de San Ignacio (Del Bello, Barsky, & Giménez, La Universidad Privada Argentina, 2006). La UCASAL fue autorizada en 1968 por Decreto PEN N° 2.777 e habilitando los primeros edificios de su campus al año siguiente y siendo la clase inaugural dictada por el P. Ismael Quiles s.j.

Esta universidad católica fue vista como una bendición por el pueblo de Salta que no contaba con otra institución universitaria (téngase en cuenta que la Universidad Nacional de Salta surgió recién en 1972). Siendo así, la UCASAL comenzó su fecunda vida académica. No obstante, “recién se había instalado con signos auspiciosos en el Campo Castañares cuando, de pronto, se abatieron varias tempestades perfectas sobre su futuro” (Colombo Murúa, 2023). Tras el fallecimiento de Perón la presidencia de la Nación quedó en manos de su viuda, María Estela Martínez (que ejercía la vicepresidencia) quien se vio cercada por las luchas de facciones extremas de distinto signo político que “habitaban” el peronismo. Los jesuitas de Wisconsin fueron identificados como simpatizantes de la izquierda revolucionaria y a mediados de 1974 el rector fue citado por la presidente de la Nación, acompañada por el rector de la UBA y el ministro de Educación de la Nación, siendo hostilmente increpado por la mandataria e “invitándolo a él y a los jesuitas ‘yanquis’ a volver inmediatamente a su país” (Colombo Murúa, 2023). Los jesuitas resolvieron retirarse, en el marco de la “sugerencia” presidencial, y el arzobispo, con mucho pesar, asumió la Universidad. Se disolvió el Centro Cultural del Noroeste Argentino en cuyos estatutos se preveía que, en caso de liquidación, los bienes pasarían al arzobispado que pasó a ser el nuevo titular de la institución constituyendo una nueva asociación civil.

La UCASAL ha cumplido 60 años, considerando el tramo que va desde los inicios remotos a la actualidad, y se reconoce como la misma institución, aunque inició como una universidad jesuita y terminó dependiente de la jurisdicción arzobispal; pero, en todo caso, manteniendo siempre su misión institucional original como universidad católica, de proclamar el Evangelio y habiendo sobrevivido a las amenazas de la historia.

Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas (CAECE)

La Universidad CAECE surge a instancias de un grupo de profesores que se retiraron de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA con ocasión de la “noche de los bastones largos” (Diario El Día, 2011), la recordada violenta intervención perpetrada en julio de 1966 por parte del gobierno de facto de Onganía. Estos docentes encontraron en la creación de una institución privada un modo de recuperar la libertad académica ausente en la universidad estatal (Del Bello, Barsky, & Giménez, La Universidad Privada Argentina, 2006). La renuncia de los docentes de la UBA, muchos de ellos con alta calificación en docencia e investigación, dejó un potencial que fue canalizado a través de la nueva universidad que inició su actividad en abril de 1967 tras su fundación por parte de los hermanos Carlos, Horacio y Jorge Bosch⁴ y fue finalmente autorizada mediante decreto PEN N° 2.227 de 1968.

La universidad se mantuvo durante muchos años como una entidad de acotado tamaño y altamente especializada, siempre bajo la conducción de los Bosch. El último de los hermanos nombrados murió en 2011 a los 85 años, aún en ejercicio del cargo rectoral. La conducción de la Universidad quedó entonces en manos de su hijo Edgardo (a la sazón presidente de la Fundación CAECE), quien estuvo al frente del rectorado por tres años, pero poniendo en evidencia que el ciclo “fundacional familiar” se había agotado. Una evidencia adicional del agotamiento del tramo fundacional se expresa en la vinculación que inicia la Universidad con la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC). Según surge de la evaluación externa de la universidad, la vinculación habría tenido principalmente una motivación de soporte financiero, pero del mismo texto puede inferirse que la causa principal era la búsqueda de un nuevo soporte institucional para dar continuidad a una universidad cuyos fundadores ya no estaban. La vinculación se concretó mediante un convenio que, con intervención del Ministerio de Educación, se celebró entre la CAC y la Fundación CAECE “a efectos de establecer las bases de una ordenada transición que posibilitara a la CAC patrocinar un establecimiento universitario” (CONEAU, 2016) todo lo cual ocurrió. Prueba de ello es que actualmente los miembros del consejo directivo de la Fundación CAECE (excepto uno) son, a la vez, miembros del Consejo Directivo de la CAC. Esta transición institucional demuestra que la universidad tiene una vida más larga que la de sus fundadores, gestores e, incluso de instituciones que les dan soporte. Pero esto no quita que CAECE se siga considerando la misma institución, depositaria del legado de la fundadora familia Bosch hasta nuestros días.

Estatización de la iniciativa privada

Son varios los casos de universidades nacionales que provienen total o parcialmente de una institución, o cuanto menos de una iniciativa privada. Mencionaremos algunos casos.

⁴ Jorge Eduardo Bosch, uno de los fundadores de CAECE y rector hasta su fallecimiento en 2011, que además de sus importantes antecedentes científicos tenía una destacada veta literaria, representó la intervención en la UBA con una obra de teatro publicada en 1965 y titulada “Los abyectos: Farsa dramática en cuatro actos”.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)

La UNICEN, institución regional de la provincia de Buenos Aires con apoyo en Tandil (sede rectoral), Azul y Olavarría, proviene de un proceso de estatización y fusión de instituciones privadas. En este contexto, la ley Domingorena fue decisiva para el inicio de la vida universitaria de la ciudad (Pastor, 2021).

La más antigua y remota de estas instituciones privadas es el Instituto Universitario de Tandil, fundado el 30 de mayo de 1964 por el Dr. Osvaldo Zarini, reconocido prohombre del medio tandilense, que llevó la educación superior a esa localidad y fue el punto de partida de la futura universidad nacional. Tiempo después, en 1969 se creó en la ciudad de Olavarría un Instituto Universitario, habilitándose en 1973 un departamento de Agronomía en Azul. Estas iniciativas se financiaron con aportes convergentes del sector privado (fundación Fortabat) y del sector público municipal de Olavarría como así también de una empresa local de Azul. Las dos últimas iniciativas mencionadas (Olavarría y Azul) tenían una cierta componente semipública, pues estaban adscriptas académicamente a la Universidad Nacional del Sur (UNS).

Iniciado el proceso de expansión de las universidades nacionales durante el gobierno de Onganía a partir del plan Taquini, y experimentando el Instituto Universitario de Tandil una difícil coyuntura económica, comenzó a pergeñarse la idea de la universidad nacional para la región, lo cual se hizo efectivo sobre la base de un proyecto presentado por los Senadores Juan Carlos Pugliese, y Fernando de la Rúa con la finalidad de reunir y jerarquizar las estructuras universitarias preexistentes de las ciudades de Tandil, Olavarría y Azul (CONEAU, 1998). La universidad fue creada por Ley 20.753 sancionada el 18 de septiembre de 1974 y promulgada el 9 de octubre del mismo año.

Aunque en los casos de fusión y absorción es más difícil hablar de la identidad como un patrón intangible e invariable, la UNICEN reconoce que su origen se encuentra en dichas instituciones privadas de las cuales es continuadora (UNICEN, 2023).

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)

Otro caso significativo de transformación de privado a estatal es la UNPSJB cuyos orígenes datan de 1961 con la creación de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, universidad privada de la congregación salesiana que se entendía como culminación de la obra educativa de los curas de don Bosco en dicha región, los cuales, desde 1913, habían iniciado la fundación de colegios y escuelas de artes y oficios como parte de su tarea evangelizadora y de promoción humana.

Conforme lo señala Gabriel Carrizo (2019), “Mediante Decreto N° 2923 del 28 de agosto de 1961 el gobierno de la provincia de Chubut le concedió personería jurídica a la Universidad, y en 1963 en coincidencia con el 50 aniversario de la llegada de los salesianos a Comodoro Rivadavia, el Ministerio comenzó a reconocer los títulos”. El mismo autor señala que el proceso de estatización se desencadenó una década más tarde bajo la gestión ministerial de Jorge Alberto Taiana en la cartera educativa, quien dispuso la intervención de todas las universidades, incluidas las privadas. A estos hechos se sumó la efervescencia estudiantil y la toma de universidades por parte de la Juventud Peronista, lo cual se produjo en la salesiana en diciembre del 73. En ese mismo mes, el ministro intervino la universidad con apoyo de los estudiantes que inmediatamente exigieron la nacionalización. De resultas del conflicto, el 4 de mayo de 1974 se creó la Universidad Nacional de la Patagonia que convivió con la existente de los salesianos hasta 1979, momento en el cual el ministro de educación Llerena Amadeo, bajo la presidencia de Videla, fusionó ambas universidades con el nombre actual bajo el régimen de universidad nacional.

La institución cambió sustancialmente, sin embargo, la acción de los salesianos, su origen y su continuidad histórica se reconoce y preserva, incluso manteniendo el nombre de San Juan Bosco.

La Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)

En la línea de las mutaciones de público a privado debe señalarse a la actual UNMdP, aunque en rigor se trata de una fusión, transformación y escisión combinadas, conforme detallaremos. Juan Ladeux y Alejo Reclusa (2019) no obstante tener una mirada crítica y peyorativa sobre la sanción de la Ley 14.557 y la aparición de las universidades privadas durante el gobierno de Arturo Frondizi, igualmente afirman que el surgimiento de los estudios universitarios en Mar del Plata se debe a la Ley Domingorena, que permitió la aparición de la Universidad Católica Stella Maris (UCSM) y de la Universidad Provincial de Mar del Plata (UPMDP), instituciones sobre cuya fusión surge la posterior universidad nacional.

La UCSM fue promovida por el primer obispo de Mar del Plata, Mons. Enrique Rau, quien el 4 de mayo de 1958 creó el Instituto Universitario Libre “pro-Universidad Católica” en Mar del Plata (IUL). La erección canónica data de 1959 y la obtención de personería jurídica de 1961, si bien la autorización ministerial se obtiene por decreto PEN N° 8.049 recién el 16 octubre de 1964. Por otra parte, y creada mediante Decreto Provincial N° 11.723 de fecha 19 de octubre de 1961, inició también sus actividades la UPMDP que fue formalmente inaugurada en enero de 1962 por el presidente Frondizi, el Gobernador Oscar Alende y el ministro de Educación Ataúlfo Pérez Aznar, quien fue su primer rector. Ambas instituciones convivían pacíficamente en el marco de un “Pacto de caballeros” (Ladeux & Reclusa, 2019, pág. 9) por medio del cual el obispo Rau y el ministro Pérez Aznar, habían acordado la distribución de carreras y matrícula entre ambas universidades.

No obstante, ambos proyectos padecieron profundamente dos factores decisivos: la carencia de recursos y la inestabilidad institucional que impactaron directamente en la vida interna. Téngase en cuenta que, de los cinco rectores que tuvo la universidad provincial, los tres primeros fueron organizadores y los restantes fueron interventores. Por otra parte, el clima de agitación social y política de comienzo de los años 70 afectó fuertemente a ambas instituciones culminando con el asesinato de la estudiante de arquitectura de la UPMdP Silvia Filler (Bianculli, 2019). El proceso desencadenado terminó con la toma de la UPMdP y la UCSM por parte de los estudiantes que obligó a la intervención de la provincial y la renuncia de autoridades de la católica y provocaron una sucesión de inestabilidades que derivaron en las tratativas para la nacionalización.

Finalmente, y por Ley 21.139 del 30 de septiembre de 1975, se aprobó la creación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) convalidando convenios previos entre Nación y Provincia que ya se habían suscripto con fines de nacionalización. El artículo 4° de dicha norma expresa claramente que “La Universidad Nacional de Mar del Plata se constituirá sobre la base de la Universidad Provincial y la Universidad Católica, que funcionan en esa ciudad.” Para el caso de la UCSM, el Artículo 11 fijó un plazo de 60 días para la incorporación a la UNMdP. No obstante, la UCSM no se incorporó en su totalidad, sino que se escindió de la misma la Escuela Universitaria de Teología (EUT) que se había creado en 1968 (Escuela Universitaria de Teología, 2023) y pasó a constituirse como una nueva institución universitaria privada dependiente del Obispado de Mar del Plata (Del Bello, Barsky, & Giménez, *La Universidad Privada Argentina*, 2006)⁵.

La UNMdP festejó sus 60 años de vida, tomando como año fundacional 1961, reconociendo los antecedentes de veintitrés años previos a su creación como universidad nacional por ley del Congreso.

⁵ En la obra de Del Bello, Barsky & Giménez, se señala como inicio de la EUT al año 1975, pero debe considerarse y adicionarse el tiempo que esta Escuela funcionó bajo la órbita de la UCSM. A mayor abundamiento, en el cuadro 2.3 de la pág. 97 se apunta dicho año como de autorización provisoria y definitiva a la vez, lo cual sería imposible si no proviniera de otra institución ya autorizada previamente.

Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa)

La Universidad de las Madres, como se la conoce en la jerga, inicia su vida el 6 de abril de 2000 como “universidad popular” sin tener reconocimiento estatal y postulando como objetivo “lograr que los jóvenes se interesen por la política, comprometerlos con la revolución y constituirse como el puente intergeneracional entre sus hijos e hijas victimizados por la dictadura, y las nuevas generaciones” (Iramain, 2023). La situación de funcionamiento irregular impidió el otorgamiento de títulos con validez nacional, por lo que se acudió a un convenio con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSaM) que validó los títulos mediante Resolución N° 92/05 del Consejo Superior.

Para superar el estatus precario de la institución, la Universidad logró su autorización como universidad privada mediante Decreto PEN N° 751/10 sobre la base de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, pero esta condición de institución privada duró poco tiempo⁶, pues el 14 de octubre de 2014 fue estatizada y transformada en instituto universitario dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sin embargo, el dictamen favorable para la puesta en marcha recién se obtuvo por Resolución CONEAU N° 516 del 21 de diciembre de 2022, es decir, ocho años después.

Finalmente, por ley 27.731 del 28 de septiembre de 2023 el instituto universitario fue convertido en Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y, si bien aún no se conoce su estatuto universitario y no se ha dictado el decreto de puesta en marcha (previa resolución favorable de CONEAU), se infiere de la ley de creación que funcionará como una universidad nacional ajustada al Capítulo 4 de la Ley de Educación Superior. Más allá de todo lo dicho, la “Universidad de las Madres” reconoce plena identidad del proyecto desde su fundación y más allá de sus cambios institucionales.

Nacionalización de universidades provinciales

El sistema universitario argentino contempla la existencia de universidades e institutos universitarios provinciales según lo admite el Artículo 26 de la Ley 24.521. Anteriormente estas universidades eran reguladas por la Ley 17.778. Son numerosos los casos de instituciones universitarias que nacieron de la iniciativa provincial y, de hecho, existe una red de universidades provinciales (RUP) integrada actualmente por la Universidad Provincial del Sud Oeste de la Provincia de Buenos Aires (UPSO), la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), la Universidad del Chubut (UDC), el Instituto Universitario Patagónico de las Artes de Río Negro (IUPA), la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UAER), la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto Universitario Provincial de Seguridad de Jujuy (IUPS) y, hasta hace poco tiempo, como se verá, la Universidad Provincial de Ezeiza, que incluso presidía la red.

Lo cierto es que una forma de mutación, altamente difundida, es la migración de la jurisdicción provincial a la jurisdicción nacional o, dicho en otros términos, la nacionalización de universidades provinciales. Más allá de considerar las nacionalizaciones de la UNC y la UBA (producidas por los avatares propios de la organización nacional), se destaca un primer grupo de universidades nacionalizadas bajo la impronta del influjo reformista (Rama, 2014) entre las que hay que considerar a La Plata, nacida provincial en 1897 y nacionalizada en 1906; Santa Fe, fundada en 1889 y transformada en Universidad Nacional del Litoral (UNL) en 1919; y Tucumán, creada

⁶ La condición de universidad privada resultó, aparentemente, incómoda a la Universidad de las Madres, no solo porque procuró la pronta transformación al sector público (que además aseguró su financiamiento) y nunca solicitó su incorporación al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), sino además, porque toda la información relativa a este estatus y a esta etapa de la institución fue “cancelada” de las reseñas históricas institucionales y solo puede relevarse a través de las resoluciones oficiales.

provincial en 1914 y nacionalizada en 1920. Seguidamente haremos una presentación de casos de transformación por migración de jurisdicción correspondientes a la segunda mitad del Siglo XX, la mayoría de las cuales se producen en el marco del Plan Taquini.

UNMdP.

Corresponde su inclusión también en este apartado, pero remitimos a lo ya tratado *ut supra* bajo el acápite de Estatización de universidades privadas.

Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).

En respuesta a reclamos sociales, especialmente del “Movimientos Pro-Universidad” y del movimiento Queremos Universidad Riojana (QUR) nació la Universidad Provincial de La Rioja, creada el 2 de junio de 1972 por Ley de la provincia N° 3.392 en el marco del Plan Taquini (CONEAU, 2023). El inicio de actividades académicas se realizó en 1973 (UNLaR, 2018). Finalmente, la Universidad Provincial de La Rioja fue nacionalizada bajo la presidencia de Carlos Saul Menem por Ley N° 24.299 del año 1993. El artículo 2° de la ley ordenó la transferencia de la anterior universidad a la nueva y los siguientes artículos reglaron la continuidad institucional y jurídica.

El 17 de septiembre de 2021 UNLaR celebró los 50 años de vida (UNLaR, 2021), lo cual supone adicionar ambos tramos de la vida institucional, poniendo en evidencia que se trata de una misma casa de altos estudios.

Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)

Originalmente Universidad de La Pampa (provincial), creada el 4 de septiembre de 1958 por Ley provincial 1.644 y fue nacionalizada por el presidente Lanusse mediante Decreto ley N° 20.275 el 12 de abril de 1973 en la fase final de la ejecución del Plan Taquini. Luego de una consulta ministerial y con el principal fundamento de los problemas presupuestarios, la nacionalización fue promovida desde la propia provincia que la había creado, y fue vivida por la comunidad universitaria como una lucha que alcanzó concreción (Crochetti, 2008).

Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

Sobre la base del Instituto Superior de Ciencias Económicas del Jujuy que funcionaba desde 1959, adscripto a la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), se creó la Universidad Provincial de Jujuy en enero de 1972. En este caso, la provincialización del instituto existente y la creación de la universidad provincial, fueron considerados como pasos previos acordados para la nacionalización (Lagos, 2015), que finalmente se produjo el 13 de diciembre de 1973, durante el gobierno de Juan Domingo Perón y por ley 20.579.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).

Fue creada por Ley 24.446 del 11 de enero de 1994, sobre la base de la Universidad Federal de la Patagonia Austral (en realidad de jurisdicción provincial, a pesar del nombre) que existía desde 1991, lo cual surge claramente del Artículo 2° de la norma. No obstante, si se quisiera considerar el antecedente más remoto, el origen se remonta a un Centro de Estudios Superiores dependiente de la Universidad Nacional del Sur (UNS) que se había abierto en 1962 (UNPA, 2023). Esto último indicaría una posible mutación nacional-provincial-nacional.

Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE).

A instancias de Adriana Puiggrós, Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, se promovió la creación de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires orientada especialmente a la formación de cuadros docentes y a la articulación con los

institutos superiores de la provincia⁷ y que inicio sus actividades en agosto de 2006. Aunque era evidente el claro arraigo provincial del proyecto, la universidad fue nacionalizada por ley N° 27.194 del 7 de octubre de 2015 e incluso cambió su sede a la Ciudad de Buenos Aires.

Universidad Provincial de Ezeiza.

Nace por Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.006 del 22 de junio de 2009. como un proyecto con vocación claramente provincial y su oferta académica estaba altamente orientada a los servicios locales (v.gr. Gestión Aeroportuaria, Logística, Comercio Internacional, Turismo, etc.). Sin embargo, tan solo dos años más tarde se inicia la presentación de proyectos en la Cámara de Diputados para la creación de la Universidad Nacional. Los fundamentos del último proyecto de Ley 1242-D-2022 (Tolosa Paz, y otros, 2022) no agregan elementos sustanciales que justifiquen la nacionalización, por el contrario, subrayan que la universidad existente ya atiende y da cobertura a la región, y el proyecto reitera prácticamente los mismos objetivos y orientación que la universidad provincial. A mayor abundamiento, en un documento presentado por la comunidad universitaria, se destaca que “las universidades provinciales, en general, se han creado para tener más proximidad con las necesidades territoriales y contar con una oferta académica vinculada a la producción y el empleo. En este sentido la UPE, con sus carreras relacionadas con los polos aeroportuario, logístico, turístico, informático y del comercio internacional, presentó y presenta una acabada muestra de compromiso territorial tanto con Ezeiza como con la región” pero, no obstante, “la nacionalización de la UPE podría traer consecuencias muy beneficiosas (...) para la disposición de mayor presupuesto y flexibilidad en el destino de fondos” (Universidad Provincial de Ezeiza, 2021). Más allá de no visualizarse una cuestión de fondo (sino más bien de “fondos”), la universidad fue nacionalizada por ley 27.779, publicada el 12 de octubre de 2023.

Aunque parece ser, más bien, una excepción a la regla, debe apuntarse que no todas las tentativas de nacionalización llegaron a concretarse. La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UAdER), creada por dicha provincia y reconocida por Decreto PEN 806/2001, a poco tiempo de nacida tuvo su intento de nacionalización sobre la base de un proyecto de la Senadora Blanca Ozuna para traspasar la UAdER al gobierno nacional creando la universidad “Fermín Chávez”. Al igual que en otros casos, algunos sectores veían en la nacionalización un alivio a las arcas provinciales, pero otros percibían un sentimiento de expropiación a los entrerrianos (Rama, 2014) que, sumado a escollos constitucionales, hizo naufragar el proyecto. No obstante, un nuevo intento se gestó de la mano de la misma legisladora sobre fines de 2022 con una escisión de la UAdER, específicamente de su Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, para crear la Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, denominada popularmente como “La Juanele” (Diario UNO, 2022), pero los cambios políticos operados en diciembre de 2023 hacen previsible un nuevo fracaso.

Un elemento clave para la comprender las causas de creación de universidades provinciales donde ya hay cobertura de nacionales o viceversa y las posibles migraciones de jurisdicción, es aportado por el ya citado trabajo de Rama (2014) en el cual se apunta que, más que atender a motivos de demanda educativa o acceso, se orientan a buscar equilibrios políticos en provincias en las que el signo partidario gobernante es opuesto al del gobierno nacional. Este grupo estaría integrado por las universidades provinciales de este siglo.

Actualmente el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, prevé la creación de tres universidades provinciales en territorio bonaerense “que se sumarán a la existente Universidad Provincial del Suroeste, con los nombres de Universidad Provincial del Noreste, Universidad Provincial del Noroeste y Universidad Provincial del Sureste” (Noticias GBA, 2023). Según lo señala la prensa, “el proyecto enfrenta el desafío de coordinar financiación nacional”⁸,

⁷ Cfr. Artículo 2 Ley N° 13.511 PBA

⁸ No se comprende por qué el Estado Nacional debe financiar proyectos de universidades provinciales.

en un contexto en el cual el propio Consejo Universitario Provincial reconoce que ya hay 25 universidades en la provincia (Corso, 2023). En este punto, parece inevitable preguntarse si estas universidades, creadas por voluntad política de la provincia, y supuestamente financiadas por ella, serán finalmente nacionalizadas como ya ocurrió con UNIPE y UPE.

Nuevas universidades nacionales por escisión

A pesar de una supuesta negativa del CIN a los procesos de escisión institucional, desmembración o fragmentación (Pérez Rasetti, 2014), lo cierto es que la creación de nuevas universidades nacionales sobre la base de partición o mitosis de las existentes ha sido un mecanismo frecuente, no solo durante la ejecución del plan Taquini, sino también con posterioridad. Pasaremos una breve revista a algunos casos, pero reiteramos que (conforme se señaló en la introducción) esta enumeración no es exhaustiva sino meramente ejemplificativa, e intenta señalar tendencias y elementos comunes. En algunos casos, simplemente serán mencionadas y referenciadas sin hacer notas a su desarrollo histórico.

La Universidad Nacional de Rosario (UNR)

Fue creada durante la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía el 29 de noviembre de 1968 mediante Ley N.º 17.987 como desmembramiento de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) que ya existía desde 1919 y tomando como base las facultades de ésta que funcionaban en suelo rosarino desde hacía varias décadas: Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos menores; Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria y Facultad de Ciencias Económicas y Políticas. La resolución de creación expandió el número de unidades académicas

Universidad Nacional de San Luis (UNSL)

Su creación se efectuó por Ley 20.365 del 10 de mayo de 1973, proviene de una escisión de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)

Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)

Fue fundada el 10 de octubre de 1973 por la ley N.º 20 367 del 10 de mayo de 1972 también como escisión de UNCuyo.

Universidad Nacional de Formosa (UNaF)

Esta universidad, creada el 28 de septiembre de 1988 por Ley N° 23.631, nació sobre la base de las unidades académicas pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste que se encontraban en la provincia de Formosa y que fueron *ipso iure* transferidas a la nueva universidad por el artículo 4º de la mencionada ley de creación. La transferencia implicaba el patrimonio y el personal con “continuidad jurídica” (e histórica).

Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)

El proceso de creación de la UNER no puede simplificarse describiéndola a través de la figura de una escisión (como podría ser el caso de UNaF ya narrado). Esta universidad nacional “fue creada por Ley N° 20.366, de mayo de 1973 y consistió en la aglutinación, bajo un mismo rectorado, de una serie de unidades académicas preexistentes que dependían de diversas jurisdicciones” (UNER, 2023). Combina procesos de escisión de la UNL, escisión y estatización de unidades académicas de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (UCA), nacionalización de un instituto provincial (Escuela de Servicio Social) y un instituto privado (Escuela de Bromatología). No obstante, tratamos este caso en esta sección, porque

la absorción de las unidades académicas de la UNL parece haber sido cuantitativamente el fenómeno más relevante.

Universidad Nacional de Chilecito (UNDeC)

Es una escisión de la UNLaR conforme surge de la Ley de creación N° 25.813 del 5 de noviembre de 2003. Los artículos 3° a 6° de la ley regulan la transferencia de las unidades académicas, los docentes, los estudiantes y el presupuesto que pertenecían a UNLaR para la formación de la nueva Universidad. Puede resultar llamativo que en una localidad que tenía para la época poco más de 40.000 habitantes, que está a 75 Km lineales de la sede principal (aunque a cerca de 200 Km por las vicisitudes montañosas) y que, de hecho, ya tenía sede universitaria, haya requerido la escisión e “independencia” de su universidad madre. Incluso se ha afirmado que el surgimiento proviene de un “proceso polémico y conflictivo” de tipo político que se habría trasladado a los claustros (Pérez Rasetti, 2014; CONEAU, 2023), pero de cualquier modo, la escisión dio origen a una nueva universidad nacional.

El proyecto original de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

No hemos indagado en el ánimo o repercusiones institucionales derivadas de las escisiones (que en algunos casos se asemejan a sustracciones, ablaciones o amputaciones), pero sí podemos presumir que no todas fueron pacíficas e incluso algunas pueden haber sido conflictivas como el caso anterior, según la hipótesis de Pérez Rasetti. Una evidencia de esta posible conflictividad surge, claramente, del Proyecto de Ley N° S-233-06 de creación de la UNRN promovido por el senador por Río Negro Miguel Ángel Picchetto, el cual, en su primera versión, se había pensado sobre la división de la Universidad Nacional del Comahue, quitándole las unidades académicas que se alojaban en la Provincia de Río Negro, más unidades académicas de la UTN que estaban en la región, como así también el prestigioso y reconocido internacionalmente Instituto Balseiro, con sede en San Carlos de Bariloche que se le quitaba a la UNCuyo (Pérez Rasetti, 2014). Siendo así, la voz de las universidades afectadas se hizo oír, especialmente por parte de la Rectora de UNCuyo, María Victoria Gómez de Erice (UNCuyo, 2006) y del propio CIN, cuyo presidente en esa época (Sergio Maluendres), señaló que detrás de tales proyectos “no hay un criterio académico, sino un criterio político” o, como señaló el rector de la UNNE, Oscar Valdez, “la Constitución habilita al Congreso a crear universidades, pero no a dividir las existentes (...) Mientras estamos buscando la integración regional, los legisladores estarían fragmentando y dividiendo aún más el sistema” (Lorca, 2006)

Fusión y transformación

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)

Creada el 12 de agosto de 2014 por ley 27.015, la UNDEF resulta de la fusión de distintas instituciones militares de educación superior como lo eran el Instituto Universitario del Ejército, el Instituto Universitario Naval, el Instituto Universitario Aeronáutico y la Escuela de Defensa Nacional (fundada por Juan Domingo Perón, que realizaba actividad de posgrado).

Se trata de una institución universitaria de características especiales donde lo académico y lo propiamente militar experimentan una cierta tensión que ha sido expresada en la misma Resolución CONEAU 597/15 de puesta en marcha de la UNDEF en la que se considera que “los actuales Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas son instituciones militares en las que se dictan carreras universitarias, y deben pasar a ser una institución universitaria en la que se formen profesionales para las Fuerzas Armadas y la Defensa”. De hecho, el formato habitual de

universidad previsto por la ley 24.521 y la forma de gobierno de las universidades nacionales, no es totalmente compatible con la lógica jerárquica de las instituciones militares en las que el cogobierno y las asambleas no son posibles, como así también donde el rector no es electo sino designado por el ministro de defensa, de cuya cartera depende jerárquicamente la UNDEF.

Su creación no ha estado exenta de críticas y algunos han señalado que fue una iniciativa para centralizar el adoctrinamiento político de los militares y para la creación y ocupación de cargos por parte del partido gobernante (Parrilla, 2017). Sin embargo, la UNDEF y las Fuerzas Armadas reconocen el antecedente de las instituciones militares que le dieron vida.

Transformación de público a privado

Universidad del Gran Rosario (UGR)

Un caso atípico lo constituye la actual Universidad del Gran Rosario que podría considerarse de mutación de público a privado. Su origen se remonta a la Fundación General San Martín de la ciudad de Rosario, que comenzó acciones de docencia universitaria, pero que finalmente no obtuvo la autorización provisoria por parte de CONEAU. En este marco, y para proteger los derechos de los estudiantes, el Ministerio de Educación promovió una alianza público-privada entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Fundación del Gran Rosario (FGR) en torno al año 2000, para que dichos estudiantes pudieran completar sus estudios.

Los estudiantes cursaban las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Licenciatura en Psicopedagogía de la UNSAM, pero bajo la gestión integral de dichas carreras a cargo de la FGR, con la supervisión de la UNSAM. Esta situación puede parecer algo irregular si se considera que el reconocimiento y la validez nacional de los títulos que confiere el Ministerio de Educación a una universidad, lo es intuitu personæ y, en consecuencia, no puede delegarse ni gestionarse académicamente por otra institución (aún con supervisión de la que otorga los títulos). Sin embargo, se advierte claramente la razonabilidad en la intención de salvar a los estudiantes que habían sido víctimas de otra situación irregular: El inicio de actividades por parte de la Fundación General San Martín sin autorización provisoria, conforme lo señala el propio informe de evaluación externa (CONEAU, 2014).

A partir de ese inicio anidado formalmente en una universidad estatal, la FGR presentó el proyecto del Instituto Gran Rosario, que la CONEAU aprobó en 2005 y que el poder ejecutivo autorizó provisoriamente mediante Decreto N° 549 del 3 de mayo de 2006. Finalmente, y luego de diversificar su oferta académica en varias áreas, el Instituto Universitario se transformó en Universidad con ocasión de su autorización definitiva otorgada por Decreto PEN N° 828/18. En síntesis: a lo largo de un cuarto de siglo de actividad (sumando el antecedente de la Fundación General San Martín y la UNSAM), el proyecto mutó de una sede extraterritorial de una universidad nacional, a un instituto universitario privado y, finalmente (y como efecto de su visible maduración institucional) a una universidad privada. Tanto es así, que 30 de marzo de 2021 la UGR otorgó el título de Rector Emérito propio, al Lic. Daniel Malcom, quien era Rector de UNSAM en los primeros años de la alianza.

De instituto universitario a universidad

Ya se ha señalado el caso de UNDEF que supone la fusión de tres institutos universitarios que, simultáneamente, se transformaron en universidad.

Un falso motivo puede estar asociado a la errónea idea de que hay un rango o jerarquía entre instituto universitario y universidad y que el valor de sus títulos es diferente. En la ya citada crítica a la creación de UNDEF se señaló por parte del rector, que “no es lo mismo tener una licenciatura de un instituto universitario, que de una universidad” (Parrilla, 2017) lo cual constituye una falacia o, al menos ignorancia de los artículos 5° y 27 de la Ley de Educación Superior. Según el mencionado artículo 27, “Las instituciones que responden a la denominación de ‘Universidad’ deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes. Las instituciones que circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria se denominan Institutos Universitarios”. Pero está claro que ambas tienen los mismos fines, funciones y jerarquía (CONEAU, 1998). No obstante, existe en el imaginario popular (o más bien académico) la idea de que el Instituto Universitario es de inferior categoría, lo cual generaría una “tendencia” a la conversión hacia la categoría de universidad. En esta línea, han pasado de Instituto universitario a universidad los ya nombrados casos de la IUNMa, la UNDef y la UGR a las que deben sumarse la Universidad Nacional de las Artes, la Universidad Favaloro, la Universidad del CEMA y la Universidad ISALUD, entre otros.

Conclusiones

Del recorrido por las instituciones universitarias mencionadas, está claro que muchas han sido susceptibles de transformaciones de diversa índole que afectaron a su naturaleza jurídica, algunas de gran magnitud, abarcando distintos ciclos históricos institucionales, cambiando de propiedad, de gestión, de jurisdicción y de naturaleza público-privada. La universidad es una institución adaptable y puede transformarse y aceptar estos cambios profundos para sobrevivir, crecer o acomodarse a los tiempos y las demandas sociales.

Las transformaciones profundas no han afectado, en general, la existencia misma de la institución que expresa tendencia a perpetuarse, conservarse y ser resiliente, aunque en algunos casos esa supervivencia se haya logrado mediante fusiones que hayan variado algunos rasgos identitarios; pero, aun cuando estos rasgos identitarios modifiquen aspectos sustanciales del proyecto institucional, las universidades tienden a reconocer sus orígenes y adicionar los diferentes ciclos de vida en sus historias, asumiéndolos como propios.

Un número importante de las mutaciones podrían indicar una tendencia que va de lo privado a lo público: Córdoba del Tucumán, Católica Stella Maris, Patagonia San Juan Bosco, Instituto Universitario de Tandil y Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo; siendo una excepción a este principio el caso de la Universidad del Gran Rosario. Solo hay tres casos de mutación de religioso a laico (UNC, UNPSJB y UNMDP), pero las circunstancias históricas y la atipicidad de cada caso no parecen indicar la existencia de una tendencia.

En cambio, podemos afirmar que se verifica una marcada tendencia a la nacionalización de universidades provinciales. Así los casos de Mar del Plata, La Rioja, La Pampa, Jujuy, Patagonia Austral, Pedagógica y Ezeiza. Este aspecto debe ser seriamente estudiado y revisado, pues podría generar una dinámica espuria de creación de universidades nacionales que no surgen de su canal natural (el Congreso de la Nación) y que provoca transferencias patrimoniales y presupuestarias indebidas entre Provincia y Nación. Por otra parte, estaría generando una disvaliosa mirada sobre el federalismo, pues algunas interpretaciones sugieren que el cambio de provincial a nacional representaría un ascenso⁹. En esta línea debe considerarse también la influencia del

⁹ A título de ejemplo, en el sitio cubano EcuRed puede leerse que la UNLaR “Fue creada como Universidad Provincial de la Rioja por ley provincial el 2 de junio de 1972 y **ascendida al rango de Universidad Nacional** el 28 de diciembre de 1993” [https://www.ecured.cu/Universidad_Nacional_de_La_Rioja_\(Argentina\)](https://www.ecured.cu/Universidad_Nacional_de_La_Rioja_(Argentina)). (el destacado es nuestro).

vector político-partidario-ideológico señalado por Rama, que utiliza a la universidad como un medio creando espacios de poder directo o indirecto a través de la burocracia, las imputaciones presupuestarias o la generación y asignación de empleo público. Este tópico es relevante, no solo respecto de las transformaciones o mutaciones, sino especialmente cuando consideramos la creación de nuevas universidades que se habrían estructurado sobre la base de acuerdos políticos entre intendentes, legisladores y punteros. En idéntico sentido se ha señalado que “La creación de nuevas universidades, que otrora era un largo proceso de debate parlamentario, donde participaban especialistas, académicos y políticos comprometidos, hoy es el resultado de negociaciones entre las corporaciones, los intendentes y gobernadores” (Álvarez [h], 2023).

En los casos de fusión y escisión, si bien es cierto que estos procesos intentan la continuidad de las instituciones (con el objeto de dar supervivencia, financiamiento, mejoramiento, protección de los derechos de los estudiantes, etc.), no es menos cierto que la referencia al origen puede ser más compleja si se unen varias instituciones, salvo que sean más o menos concomitantes como UNMdP; o bien cuando la separación es conflictiva y se quieren romper lanzas con el origen (v. gr. UNdeC). De menor incidencia, pero no menos llamativa, es la tendencia a la mutación de institutos universitarios a universidad, como si se tratara de un paso previo a un trámite definitivo.

Referencias

- Álvarez, A. (2023). Cómo romper la inercia corporativa universitaria. En P. L. Barcia, *El resurgir de la Argentina. Reflexiones y propuestas de treinta y seis intelectuales argentinos*. (págs. 167-178). Buenos Aires: Docencia.
- Benito Moya, S. G. (2021). La Fundación de la Universidad de Córdoba. En J. C. Del Bello, & O. Barsky, *Historia del Sistema Universitario Argentino*. Viedma: UNRN.
- Bianculli, K. (2019). Los alcances del Plan Taquini en la Universidad Provincial de Mar del Plata. *Universidad Nacional de Mar del Plata: antecedentes, proyectos y trayectorias*, 18-36. Recuperado el 20 de 11 de 2023, de https://www.academia.edu/40571918/La_educaci%C3%B3n_universitaria_en_Mar_del_Plata_1958_1976_
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, P. (2021). Fundación de la Universidad de Buenos Aires. En J. Del Bello, & O. Barsky, *Historia del Sistema Universitario Argentino* (págs. 131-136). Río Negro: UNRN.
- Carrizo, G. (2019). De salesiana a nacional: los orígenes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. En M. Casarin, *Universidad, producción del conocimiento e inclusión social: a 100 años de la reforma*. Córdoba: CEA - UNC.
- Colombo Murúa, P. (2023). *Educación. Un acto de fe: Universidad Católica de Salta 60 años - Tomo I (1963-1985)*. Salta, Salta, Argentina: EUCASA.
- CONEAU. (1998). Informe Final Evaluación Externa de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. CONEAU. Recuperado el 15 de 11 de 2023, de <https://www.coneau.gob.ar/archivos/874.pdf>
- CONEAU. (1998). *Institutos Universitarios*. Recuperado el 20 de 11 de 2023, de Archivos CONEAU: <https://www.coneau.gob.ar/archivos/490.pdf>
- CONEAU. (2014). Informe de Evaluación Externa. Instituto Universitario del Gran Rosario. Buenos Aires: CONEAU.
- CONEAU. (2016). Informe de Evaluación Externa Universidad CAECE. Buenos Aires: CONEAU.
- CONEAU. (2023). Informe de Evaluación Externa Universidad Nacional de La Rioja. Buenos Aires: CONEAU.

- Corso, P. (14 de 06 de 2023). La provincia de Buenos Aires proyecta crear tres universidades. Perfil. Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/la-provincia-de-buenos-aires-proyecta-crear-tres-universidades-modof.phtml#:~:text=El%20gobierno%20bonaerense%20prev%C3%A9%20crear,fortalezas%20productivas%20de%20su%20zona>.
- Crochetti, S. (2008). De una universidad provincial a una universidad nacional: de la creación a la lucha por la nacionalización. En *La Universidad de La Pampa 50 años de historia* (págs. 21-49). Santa Rosa: Universidad Nacional de La pampa.
- Del Bello, J. C., & Barsky, O. (2021). Antecedentes y orígenes de las universidades en América Latina. En J. C. Del Bello, & O. Barsky, *Historia del Sistema Universitario Argentino*. Viedma: UNRN.
- Del Bello, J. C., Barsky, O., & Giménez, G. (2006). *La Universidad Privada Argentina*. Buenos Aires: El Zorzal.
- Diario El Día. (07 de 02 de 2011). Jorge Bosch. El Día. Recuperado el 18 de 11 de 2023, de <https://www.eldia.com/nota/2011-2-7-jorge-bosch>
- Diario UNO. (4 de Octubre de 2022). Qué dice el proyecto para nacionalizar la UADER. Diario UNO. Obtenido de <https://www.unoentrerios.com.ar/que-dice-el-proyecto-nacionalizar-la-uader-n2738373.html>
- Escuela Universitaria de Teología. (2023). Historia de la EUT. Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://eut.edu.ar/historia-de-la-eut/>
- Hubeñák, F. (2016). *Historia de la Universidad Católica Argentina*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- Iramain, D. (2023). Contraeditorial. Recuperado el 20 de 11 de 2023, de La Universidad de las Madres: comida sí, libros también.: https://contraeditorial.com/la-universidad-popular-de-las-madres-20-anos-despues/?fbclid=IwAR0k9EGNOR0-acjB3obaUxkG0w5ciWWPDVnz_7-ZxYXbLJ6ZRePAEhinKyg
- Ladeuix, J., & Reclusa, A. (2019). La educación universitaria en Mar del Plata (1958-1976). Universidad Nacional de Mar del Plata: antecedentes, proyectos y trayectorias. Recuperado el 16 de 11 de 2023, de https://www.academia.edu/40571918/La_educaci%C3%B3n_universitaria_en_Mar_del_Plata_1958_1976_
- Lagos, G. (2015). *Historia de la Universidad Nacional de Jujuy (1972 - 2015)*. (U. N. Jujuy, Ed.) Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://unju.edu.ar/historia.html>
- Lorca, J. (30 de 11 de 2006). Rectores contra la división. Página 12.
- Muscará, F. (2014). *Pasado, presente y futuro de la Educación Superior*. Mendoza: Editorial de la Universidad del Aconcagua.
- Noticias GBA. (10 de 06 de 2023). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (J. d. Gobernador, Productor) Recuperado el 17 de 11 de 2023, de https://www.gba.gob.ar/jag/noticias/blanco_%E2%80%9Cvamos_impulsar_la_creaci%C3%B3n_de_tres_universidades_provinciales%E2%80%9D
- Parrilla, J. (04 de 10 de 2017). UNDEF, una universidad creada por el kirchnerismo, sin presupuesto y con escasas funciones. Infobae. Recuperado el 19 de 10 de 2023, de <https://www.infobae.com/2016/02/28/1793281-undef-una-universidad-creada-el-kirchnerismo-presupuesto-y-escasas-funciones/>
- Pastor, N. (11 de Octubre de 2021). UNICEN: 47 años de un proyecto colectivo. Recuperado el 15 de 11 de 2023, de UNICEN: <https://www.unicen.edu.ar/content/unicen-47-a%C3%B1os-de-un-proyecto-colectivo>

- Pérez Rasetti, C. (2014). La expansión de la educación universitaria en Argentina. Políticas y actores. Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur, 3(1), 8-32.
- Rama, C. (Noviembre de 2014). La dinámica pendular de la regionalización de la universidad en Argentina. (C. d. Interamericana, Ed.) Debate Universitario, 3(5), 9-26.
- Tolosa Paz, V., Litza, M., Alderete, J., Aparicio, A., Grosso, L., López, J., & Pereyra, J. (2022). Proyecto de Ley 1242-D-2022. Recuperado el 19 de 11 de 2023, de <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/1242-D-2022.pdf>
- UNC, W. (2 de Noviembre de 2023). Universidad Nacional de Córdoba - La UNC - Orígenes. Obtenido de <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/or%C3%ADgenes>
- UNCuyo. (27 de 11 de 2006). UNCUIYO - Prensa institucional. Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/la-uncuyo-defiende-su-vinculacion-con-el-balseiro>
- UNER. (2023). UNER - Nuestra historia. Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://uner.edu.ar/institucional/2/nuestra-historia>
- UNICEN. (15 de 11 de 2023). UNICEN - Reseña histórica. Obtenido de <https://www.unicen.edu.ar/content/rese%C3%B1-hist%C3%B3rica>
- Universidad del Salvador. (2023). Historia y cambio: una relectura a la luz del magisterio del Papa Francisco. (USAL, Ed.) Recuperado el 16 de 11 de 2023, de <https://www.usal.edu.ar/wp-content/uploads/2023/08/Historia-y-Cambio-continuidad-del-espiritu-jesuitico.pdf>
- Universidad Provincial de Ezeiza. (Mayo de 2021). Documento sobre la realidad institucional de la Universidad Provincial de Ezeiza – UPE. Recuperado el 19 de 11 de 2023, de Universidad Provincial de Ezeiza: <https://web.upe.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/Realidad-Institucional-UPE-2021.pdf>
- UNLaR. (27 de 04 de 2018). Digesto UNLAR. Recuperado el 20 de 11 de 2023, de Plan Estratégico Participativo 2017-2020: https://digesto.unlar.edu.ar/archivos/2529_HCS-670-2018_36088.pdf
- UNLaR. (18 de 09 de 2021). Universidad Nacional de La Rioja. Recuperado el 20 de 11 de 2023, de La UNLaR conmemoró 50 años de educación universitaria: <https://www.unlar.edu.ar/index.php/in/90-medios/noticias/3220-la-unlar-conmemoro-50-anos-de-educacion-universitaria>
- UNPA. (2023). Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Historia. Recuperado el 17 de 11 de 2023, de <https://www.unpa.edu.ar/contenido/historia>